

# LA DEFENSA

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes . . . . .	1'50 Ptas.
Trimestre . . . . .	4'50
Fuera . . . . .	5'00
Número atrasado . . . . .	0'25

ALCOY, JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

NÚM. 258

Esqueletos, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

# La Onza de Oro

## GRAN FABRICA Y BAZAR DE MUEBLES

APROVECHAD

LA OCASIÓN

GRAN ECONOMÍA

EN LOS PRECIOS



En esta acreditada casa existen más de 500 cómodas de varios tamaños, á precios sumamente reducidos.

La numerosa clientela con que cuenta este establecimiento, así como el público en general deben aprovechar la ocasión, pues sus dueños ofrecen toda la variedad de objetos que forman el mobiliario de una casa, los cua-

les se fabrican en sus talleres, con la gran rebaja de un 20 por ciento del precio corriente en otros establecimientos.

Hay un inmenso surtido de camas de hierro y de madera.

Gran variedad de espejos y silleros tapizados.

Batería de cocina, loza y cristal.

Aprovechad la ocasión.

POLAVIEJA, 8.-ALCOY

de ley para regularizar y mejorar el cambio exterior, y procurar el restablecimiento de la circulación y acuñación de la moneda de oro, ha transcurrido bastante tiempo, por lo cual, al ponerse á debate ese importante proyecto, consideramos oportuno recordar las bases del mismo á nuestros lectores.

Trátase de adoptar medidas eficaces para restablecer la acuñación y circulación de la moneda de oro, con arreglo al vigente sistema monetario creado por real decreto-ley de 19 de Octubre de 1868 y determinar la fecha desde la cual la peseta de oro será unidad de cuenta y patrón moneta-

ro, y la única con fuerza liberatoria ilimitada.

Con este objeto se propone la creación en el Banco de España, bajo la dependencia del ministro de Hacienda, de una oficina de cambio para vender y adquirir papel sobre el extranjero, pagadero en oro y especies de este metal.

Se establece que se paguen en oro, con arreglo á la ley de 22 de Febrero de 1902, todos los derechos de importación y de exportación que se adeuden en las Aduanas.

Se pide autorización para emitir, con la garantía de los derechos de Aduanas, billetes del Tesoro en oro, á loventa días, hasta la suma de cien millones de francos cada año, con objeto de atender á las necesidades de la oficina de cambio, y también para concertar, mediante créditos abiertos en el extranjero, los medios para anticipar á la referida oficina de cambio el ingreso de los derechos arancelarios en oro, y negociar otro anticipo de 75 millones de francos sobre el producto de las minas de Almadén.

Se constituye un fondo de previsión para atender al saneamiento de la circulación de recaudación de los derechos en oro de las Aduanas, hasta 25 millones de pesetas; anticipo sobre Almadén.

Se consigna que se determinará el día desde el cual será obligatorio para el Banco de España el cambio de sus billetes en oro.

Se autoriza la emisión, en cuatro años, de Deuda amortizable al 5 por 100 para obtener 700 millones, para cancelar los pagarés de Ultramar que tiene el Banco de España, y otros 200 millones con destino al fondo de previsión de la oficina de cambio, si se colocan en el extranjero, sin que pierda la nueva Deuda su carácter interior y pagadera en pesetas.

Se establece limitación para reducir

el tipo del descuento é interés en el Banco de España y asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso que haga el Tesoro al Banco.

Y, por fin, se dispone que se negocien convenios comerciales para desarrollar las relaciones mercantiles y la riqueza nacional.

SECCIÓN AGRÍCOLA

## ¡Limpiad las viñas!

He aquí una de las cualidades menos españolas del hombre, la *previsión*. ¿Quién aquí prevé las cosas? ¿Quién practica la higiene para evitar la enfermedad? ¿Qué labrador, á estas alturas, prevé que sus viñas han de padecer, allá por la primavera y el verano de 1905 varias enfermedades criptogámicas y han de ser atacadas por insectos tenaces y destructores? Pocos serán los que tal piensen, si hay alguno.

Y sobre ello quiero llamar hoy de los labradores la atención. Prevenir una cosa es tener la mitad del camino andado para remediarla, si la previsión es verdadera, práctica, activa. Y ahora, con esta anticipación, hay que comenzar á tomar precauciones, á poner remedios, á practicar la *higiene vegetal* en las cepas. ¡Sí, practicar la higiene, para no tener que aplicar la Medicina, que es menos eficaz y que suele ser más cara!

Mas oigo preguntar: ¿Qué podemos hacer ahora en viñas para prevenir, evitar ó disminuir al menos las frutas plagadas? Hay que hacer muchas cosas, y he aquí algunas, á título de ejemplo, nada más que de ejemplo:

El *mildiu* es una de las más dañosas plagas que padece la viña. Hay que combatirlo dos, tres veces, cuatro veces durante el verano con el sulfato de cobre y la cal. Supone muchos jornales; supone, el menor descuido, una disminución de la cosecha. Este mismo año han ocurrido muchos casos de esa reducción.

Pues bien, el *mildiu* es un hongo minúsculo,

Con respecto al convenio que se discute, ni le defendemos, ni le combatimos. Nosotros podríamos pedir algo más, porque creo que todos los señores senadores saben que los Concordatos no son el ideal de la Iglesia.

La Iglesia, al tropezar con la potestad civil en asuntos de carácter mixto, pacta y concierda una manera de vivir en armonía, porque siempre busca la paz y la armonía; pero pacta y concierda cediendo de su derecho y obteniendo á su vez las ventajas que puede del Gobierno con quien pacta; pero en la mayor parte de los casos, en la mayor parte de los Concordatos que celebra la Santa Sede, á la Iglesia es á quien toca ceder, porque si no cede, lo que no da se lo quitan.

Respecto al convenio que se discute concretamente el hecho mismo que se ha verificado esta tarde, de usar como argumento que en él existen disposiciones en virtud de las cuales se puede atajar el incremento y desarrollo de las Ordenes religiosas, que son instituciones católicas sería bastante para que nosotros le combatiésemos. Pero no le combatimos; porque si la Santa Sede ha creído conveniente ajustar este convenio con el Gobierno español, con el Gobierno de S. M. nosotros no

## Documento parlamentario

### DISCURSO

DEL

## SEÑOR OBISPO DE TUY

Pronunciado en el Senado en la sesión del día 10 de Noviembre de 1904.

El señor OBISPO DE TUY: Señores senadores: Temeridad grande es, por mi parte, venir á terciar en esta discusión, después de haber tomado parte en ella tantos eminentes oradores, y cuando se ha expuesto ya, creo yo, todo cuanto había que exponer respecto del asunto que se discute; y precisamente, el giro que la discusión ha tomado esta tarde demuestra que la Cámara debe estar cansada ya de oír esta clase de argumentos y las contestaciones que á los argumentos se dan.

Creo, sin embargo, que no soy temerario, y no lo soy porque tengo miedo. Vosotros me lo aconsejáis aunque yo no lo dijera; pero no tengo inconveniente en confesarlo.

Tengo miedo á terciar en esta discusión

porque soy completamente novel en esta clase de lides; es la primera vez que actúo, y tengo miedo aun más por la importancia de la cuestión que se trata, porque yo sólo estoy acostumbrado á la oratoria del púlpito, y aun en esta sólo en cuanto es necesaria para cumplir con mi deber como ministro de la Religión, sin artificios retóricos ni adornos de ningún género.

Pero desde el púlpito se habla con santa libertad y no creo yo, señores senadores, que en este sitio debiera el ministro de la Religión tener menos libertad que en el púlpito, porque si allí hemos de tener libertad es para decir la verdad y defender la justicia, y creo que para esto debemos tener aquí la misma libertad (Muy bien, muy bien).

Temo, sin embargo, que por este hábito del púlpito se me escape alguna expresión que no sea del gusto de los señores senadores, que pueda ofender y mortificar, y para este caso, pido perdón anticipadamente.

He creído deber tomar parte en esta discusión, porque mis hermanos en el Episcopado y yo hemos convenido en que sería bien que alguno de nosotros decláramos ante la Cámara la actitud que debemos guardar ante el con-

venio que se discute y han tenido la bondad de designarme á mí para víctima, que en este caso así puedo llamarme.

Pocas palabras tengo que decir respecto á esto.

Nosotros no venimos ni á reforzar las huestes de la mayoría, ni á sumarnos con la oposición, porque no somos hombres de partido, y si venimos al Senado es para defender los intereses de la Religión y cooperar, en cuanto nos sea posible, á todo aquello en que se interesa la Nación á que pertenecemos.

Venimos á defender, cuando es necesario, la verdad y la justicia, como antes decía que la defendemos desde el púlpito; venimos á defender los intereses de la Religión y los intereses de la Patria; á combatir lo injusto y lo perjudicial, salga del banco del Gobierno, salga de los bancos de la oposición de hoy sea mañana Gobierno.

Ahora, si en las consideraciones que yo tuviese que hacer respecto de este asunto apareciese más conforme con unos ó con otros, ó más distanciado de unos que de otros, esto no será culpa mía, porque no será obra de mi voluntad, sino que será efecto de mis ideas y convicciones, leal y noblemente expresadas.

AVIÑO Y ECED

# Guano 'Blissful'

## Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almózar, 4

VALENCIA

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

El guano «Blissful» preferido siempre por los agricultores, no tiene sustitución posible para el que lo emplea una sola vez, y he aquí su mejor recomendación. Buena prueba de ello es el enorme consumo cada día más creciente que ha alcanzado en todas las regiones agrícolas de España incluso la nuestra.

pequeñísimo, microscópico, y ese hongo deja semillas (llamémosle así, para entendernos mejor) de un año para otro, y claro está que si destruyese más esas semillas, acabaríamos con la plaga, por aquello de que «muerto el perro, se acabó la rabia».

La *dorosis*: he ahí otra enfermedad, que ataca principalmente a las vides americanas, y contra la cual debe vivir alerta el viticultor, singularmente si tiene sus vides en terrenos algo calcáreos. ¡Es muy triste replantar un viñedo a costa de grandes sacrificios y gastos, y hallar luego que, por un descuido, huyendo de la filoxera perece la vid de clorosis!

La *cochilez*, la *piral* y otros insectos causan grandes daños; pero esos insectos dejan de un año para otro huevecillos reproductores, orugas, etc., etc., protegidos de los fríos invernales, debajo de las cortezas secas en las grietas de las cepas donde encuentran su abrigo. ¿Quién puede dudar de todo esto? ¡Nadie, absolutamente nadie!

¿Por qué, pues, no prevenir estos males? ¿Por qué no salirles al paso para remediarlos o disminuirlos?

Y se remedian con la limpieza con la *higiene vegetal*.

Limpia bien, por ejemplo los troncos de las cepas, descotezadlas, quita todas las partes muertas que tengan, quemad todo eso, y con ello habrán perecido infinidad de óvulos y gérmenes nocivos especialmente en aquellas regiones más castigadas.

¿Padeció la viña mucho de *mildiu*? Pues haced la misma operación, y además, cuando el tronco está limpio, embadunadle caldo bordelés, que destruirá los gérmenes del hongo.

¿Es de temer *dorosis*? Pues aplicad a las cepas y al suelo el sulfato de hierro en solución concentrada.

Claro que todo esto supone gastos, pero adviértase que, aprovechando esta época en que el trabajo no apremia, en que los jornales

son menores pueden evitarse muchos males futuros y ahorrarse muchos gastos mayores. ¡La previsión es una gran virtud que, por desgracia, tenemos poco arraigada en España!

## Colegio para señoritas

San Francisco, 68

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece a dar lecciones a domicilio.

Precios módicos

## SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE 17. — Santa Gertrudis la magna, virgen.

### Cultos de hoy

En San Mauro. La misa de comunión será a intención de los difuntos de una familia devota.

I. Santo Sepulcro. Al anochecer se celebrará el ejercicio semanal con el Señor expuesto.

Corte de María.

Se visitará en este día a Ntra. Señora de los Dolores, en San Mauro.

### SANTO DE MAÑANA

San Máximo, obispo.

debemos ir más allá; lo aplaudimos como obra de pacificación, y creo interpretar los deseos de mis compañeros en el Episcopado, lo mismo de los aquí presentes que de los que están en sus diócesis, diciendo que si nos encontráramos en el Senado en el caso de que se verificara la votación del convenio, no tendríamos inconveniente en votarle.

Dicho esto por lo que refiere a nuestra actitud, he de entrar en algunas consideraciones para rectificar; no se cómo debería yo decirlo para no herir susceptibilidades, de lo cual quisiera bien librarme; para rectificar ciertos conceptos que aquí se han vertido en el curso de la discusión, y en primer lugar, debo declarar que no puedo conformarme con los argumentos con que se ha combatido el convenio que se discute.

Ha visto, señores senadores, que se insistía demasiado en la necesidad, en la conveniencia de someter todas las Asociaciones religiosas, menos las tres concordadas, según los señores que han combatido el convenio; he visto, repito que se insistía demasiado, que se hacía gran hincapié en someter todas las Congregaciones religiosas a la ley común.

Yo no sé lo que piensan respecto de esto

las Congregaciones religiosas, ni sé tampoco lo que piensan mis hermanos en el Episcopado; pero por lo que a mí toca, puedo decir, y digo con toda sinceridad, que en eso no habría inconveniente que se sometieran esas Congregaciones a la ley común, si esto es posible. De esa manera no tendrá que echársenos en cara un privilegio que, cuando se va a analizar, resulta que no es tal privilegio, sino más bien restricciones y trabas. Y no digo esto solo con respecto a las Ordenes o Congregaciones religiosas; lo digo en general respecto a la Religión. Yo preferiría que se borrasen de nuestras leyes las cláusulas que conceden a nuestra Religión algún privilegio, a que, manteniéndose esas cláusulas en las leyes, sean en la práctica letra muerta; a que cuando nosotros, en virtud de lo que se consigna en esas cláusulas de las leyes que nos conceden ese privilegio, tratemos de ejercitar lo que creemos un derecho, salgamos las turbas a impedirnos el ejercicio de tal derecho y que las autoridades nos dejen encerrados en nuestras casas a pretexto de que pueda producirse la alteración del orden público, cuando lo procedente sería contener en su deber a los que atentan contra el derecho de los demás, consignado en las leyes pa-

# Noticias

En nombre de las Conferencias de caballeros de San Vicente de Paul de esta Ciudad, suplicamos a los piadosos y caritativos fabricantes de la misma, se dignen mandar algunos trozos de paño, mantas u otras ropas de abrigo para sus pobres, seguros de que hallarán justa recompensa de Dios nuestro Señor que ha ofrecido el ciento por uno y la patria celestial a los que hicieren obras de misericordia.

De recibir las citadas limosnas, está encargado el Conserje de la Fábrica de Paños, en el local de la misma, que es a su vez de las citadas Conferencias.

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una Real orden recordando a los Gobernadores civiles que no deben aprobar los presupuestos municipales en que no se consigue la cantidad necesaria para la extinción de animales dañinos.

La comisión provincial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo de ministros el informe favorable emitido acerca de la petición de traslado a Palma de Mallorca de los restos del rey don Jaime III de Mallorca. El señor Maura pondrá a la firma de S. M. la real orden disponiendo dicho traslado, y de esta disposición se dará cuenta inmediatamente a los cabildos eclesiásticos de Valencia y Palma. El traslado se verificará con gran pompa.

### ¿SABÉIS?

¿Sabéis donde se reúnen las señoritas elegantes y de gusto? En la nueva academia de Corte Parisiense, San Nicolás 22, 2.º; Donde se enseñan a cortar y confeccionar los trajes y sombreros por sí mismas, y que luego lucen en los teatros y paseos, y tanto las distinguen de las demás que no asisten a dicha academia, San Nicolás 22, 2.º.

Se nos denuncia por persona de nuestra completa confianza, que en la calle de Arias Miranda, se hace imposible el tránsito en las más de las horas del día, debido al constante juego de la tala a que se encuentran casi siempre dedicados muchos niños de la mencionada calle.

Esperamos que por quien corresponda se pondrá coto a este peligroso juego antes que ocurra alguna lamentable desgracia.

La vigilia celebrada en el día de ayer por el Turno Corpus Christi en la Parroquia de Santa María, fué a intención del difunto don Desiderio Moltó Valor.

El último número del *Boletín Oficial* del Arzobispado de Valencia, inserta el siguiente sumario:

Preconización del nuevo Prelado, Instruc-

ción pastoral sobre el porte externo de nuestro muy amado clero diocesano, Cédula de citación del Tribunal eclesiástico de este Arzobispado, Circular de la Junta diocesana organizadora de los festejos en honor de la Inmaculada, Programa de los festejos acordados por la Junta organizadora y Suscripción para los festejos de la Inmaculada.

Por reciente real orden ha sido concedido el título de ciudad a la villa de Onteniente.

Ninguna Pastelería puede ofrecer tanta variedad en pasteles, como LA MADRILEÑA, Anselmo Aracil 24.

Léase el anuncio en cuarta plana.

Hemos tenido el gusto de admirar una preciosa ampliación fotográfica, obtenida por el procedimiento inalterable al platino, que el conocido fotógrafo de esta localidad, D. Carlos Laporta, tiene expuesta en los escaparates del «Siglo XX.»

Dicha ampliación, que es un grupo de las dos niñas de nuestro amigo D. Mariano García, es un trabajo que revela por sí solo los profundos conocimientos que dicho señor posee en el difícil arte a que se halla consagrado y una gran pericia adquirida tras continuada experiencia.

De nuevo felicitamos al Sr. Laporta por el esmero que revela su última producción.

En vista de lo avanzado de la estación, desde hoy vestirán las fuerzas de esta plaza el capote reglamentario.

Algunos, muy pocos desgraciadamente, maestros barberos de esta población que cumplen las disposiciones de la ley del descanso dominical, relativas al cierre de los establecimientos de peluquería y barbería, se quejan con razón sobrada de que la casi totalidad de sus compañeros de oficio no solo siguen el trabajo sin cerrar durante el día sus establecimientos en domingo a la hora reglamentaria sino que socarronamente sacan burla de los que en bien de todo el gremio vigilan con el objeto de reducirlos a la observancia del descanso dominical.

Como la queja es justa y naturalmente atendible, es de rigor que por quien corresponda se pongan los medios necesarios para evitar estos y otros rësquemores, obligando a todos los maestros barberos al mas estricto cumplimiento de los deberes que les impone la ley.

El Hermano Telesforo Alonso abandona nuestra ciudad después de haber estado en ella algunos días recogiendo limosnas para los niños escrofulosos y raquíticos recogidos en el Asilo de San Juan de Dios del Cabañal (Valencia).

Y sirviéndose de las columnas de LA DEFENSA expresa su profunda gratitud en nombre de la Comunidad a que pertenece, hacia todas

estas, y, por tanto, para someterlas a la ley común, es necesario suprimir el Derecho canónico, lo cual no puede hacerse sin llegar a una ruptura de relaciones con la Santa Sede, o sin que esa ley que llamáis común y a la que han de ser sometidas las Congregaciones religiosas, sea concordada, admitiendo la Santa Sede la derogación del Derecho canónico en cuanto a eso se refiere.

Además, ya digo con frase elocuëntísima el señor presidente del Consejo de ministros, que no es posible aplicar una ley común a instituciones de carácter diferente, de naturaleza diversa. No puede ser una misma la ley para las Asociaciones religiosas que tienen un carácter, un fin espiritual, que para las demás asociaciones que se concretan a fines meramente temporales; porque si hacéis la ley de manera que dentro de ella quepan las Asociaciones religiosas, tenéis que establecer la excepción para los demás; y si hacéis la ley para los demás, tenéis que establecer la excepción para las Congregaciones religiosas.

Pero es tan diversa la naturaleza de unas y otras asociaciones, que me atrevo a decir que la naturaleza de las Asociaciones religiosas no lo que concierne a las Congregaciones religio-

(Continúa)



# LA MADRILEÑA

Rafael Pascual

24, ANSELMO ARACIL, 24

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARÍS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRANCESAS, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alceyano. La especialidad de esta casa consiste en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía en sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

## La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo, de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

## Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo num. 23 Guillermo Aracil San Lorenzo num. 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

## GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOL, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTH, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer  Sto. Tomás, 17, 2.º

Lisardo García

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante.

Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

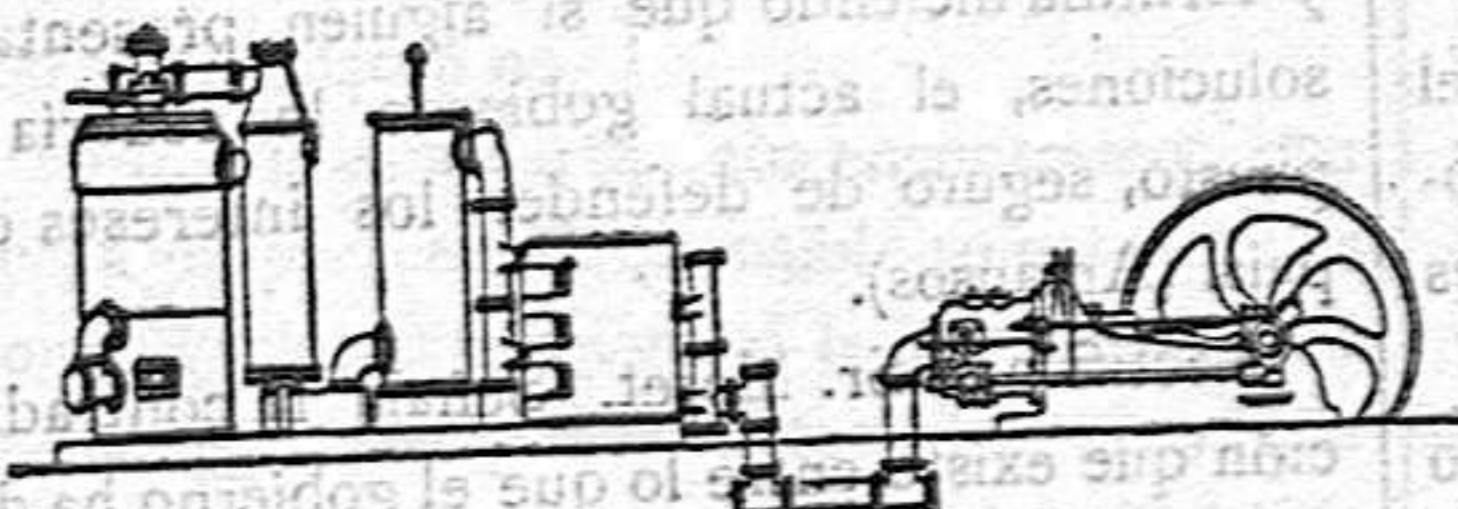
## Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas. Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Represión de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genoyaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.